Contratación Directa Nº 03/2015
"Provisión de Arreglos Florales"
INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de junio del año dos mil quince, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios, ***Lic. Tomás Méndez,*** *Director de la Dirección de Logística,* ***la Abogo. Paola Arguello****, Asesora Jurídica de la Dirección General de Infraestructura y Tic's y el* ***Lic. Néstor Daniel Villalba Mendoza****, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, a fin de determinar las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos, especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente Contratación Directa, contenidas la Carta de Invitación y las respectivas adendas, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del Ministerio de la Defensa Pública y al Estado Paraguayo.*

2.- APERTURA DE OFERTAS

La recepción de los Sobres - Ofertas se realizó el 26 de mayo del 2015, según consta en el Acta correspondiente al mencionado llamado. En la fecha se ha procedido a la recepción de las siguientes ofertas:

N°	*RAZÓN SOCIAL*
1	***ROMANCE FLORES de Dora Idalina Cáceres Benítez***

El proceso de Apertura de Ofertas ha transcurrido sin observaciones, posteriormente se suscribe el acta y se ratifica su contenido.

3.- CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 26° -Evaluación de las Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizadas cada oferta en forma individual.

En el examen de los documentos solicitados, se verifica el cumplimiento de lo siguiente:
3.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial*: a) Formulario de la Oferta, conforme, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40; d) Documento que acredite la capacidad del firmante.*

N°	*RAZÓN SOCIAL*	*Formulario de Ofertas*	*Garantía de Mant. de Oferta*	*Capacidad del Firmante*	*Art. 40, Ley 2051/03*
1	***ROMANCE FLORES de Dora Idalina Cáceres Benítez***	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Lic. Tomás Méndez
Director de Logística
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Paola Arguello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Del cuadro precedente resulta que la firma ROMANCE FLORES cumple con los documentos de carácter sustancial solicitados en la Carta de Invitación.

3.2 Cuadro Comparativo de Oferta

Seguidamente, se procede a la comparación de las ofertas que se han ajustado a los requerimientos básicos anteriormente señalados, conforme al siguiente cuadro:

Nº	*Razón Social*
1	***ROMANCE FLORES de Dora Idalina Cáceres Benítez***

Del cuadro precedente surge que la única oferta corresponde a la firma ROMANCE FLORES, por lo tanto, se le selecciona provisoriamente para verificar el cumplimiento de los otros requisitos establecidos en la Carta de Invitación:

3.3 Suministro de la Documentación de Carácter Formal (Según Corresponda a las Sociedades o firmas unipersonales): *Se verifica el cumplimiento de los demás requisitos de la Carta de Invitación (documentos legales y especificaciones técnicas indicadas en el numeral II y III del Anexo E), de la oferta evaluada como la más baja, según el siguiente detalle:*

REQUISITOS	*CLEAN UP*
a. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	*CUMPLE*
b. Fotocopia simple del RUC y constancia del RUC	*CUMPLE*
c. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*CUMPLE*
d. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*CUMPLE*
e. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	*NO APLICA*
f. Declaración Jurada del menor	*CUMPLE*
g. Copias de Contratos	*CUMPLE*

4.-SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en la Carta de Invitación, de conformidad a lo establecido en el Art. 34° inciso c) de la Ley 2051/03 concordante con el Art.26° y Art. 28°, todas de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art. 61° y el Art. 63 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha constatado

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Tomás Méndez
Director de Logística
Ministerio de la Defensa Pública

que la firma ***ROMANCE FLORES DE DORA IDALINA CÁCERES BENÍTEZ ,*** *ha cumplido con las condiciones legales y técnicas establecidos en los términos de referencia del presente llamado, ha demostrado con los documentos presentados que posee la capacidad legal , la experiencia y la capacidad de abastecimiento para hacer frente a los compromisos contractuales a ser asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, sin retrasos o demoras que pudieran perjudicar la correcta ejecución de la contratación, en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 4° -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que establece..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria", además de ser la única firma en cotizar ofertas en el presente procedimiento de contratación .*

Teniendo en cuenta el párrafo precedente, se recomienda la adjudicación a la firma más arriba mencionada según el siguiente detalle:

- ***Ítems 1 al 50, adjudicación por el total, con un precio total de Gs. 13.388.000 (trece millones trescientos ochenta y ocho mil) en la modalidad de contrato abierto a la firma ROMANCE FLORES DE DORA IDALINA CÁCERES BENÍTEZ con RUC Nro. 1407855-4.***

El monto adjudicado en el presente llamado asciende a ***Gs.15.000.000 (quince millones) para el mínimo*** *y* ***Gs. 30.000.000 (treinta millones) para el monto máximo.***

La línea presupuestaria destinada para este llamado corresponde al ***S.G.O.G. 280-10-01-99 "Servicios de Ceremonial, Gastronómicos y Funerarios"*** *para lo cual fue emitido el* ***CDP Nro. 158/2.015*** *por un monto de* ***Gs. 15.000.000 (Quince Millones).***

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad, se suscribe el acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

Lic. Tomás Méndez
Director de Logistica
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones